

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE

08:50 hr.
I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
05 AGO 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.142 /
RETIRO,
VISTOS: 05 AGO. 2011

1.- Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 letra A de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad por el Sr. Luís Armando Suazo Roca.

2.- Que es urgente la compra de una mediagua por la premura de dar solución habitacional a la familia de la Sra. Jazmín Sandoval Coronal.-

3.- Certificado social N° 21 del 04/08/2011, del Asistente Social.-

DECRETO:

1.- Dispóngase la adquisición de una mediagua de 3,00 x 3,00 mts., puesta e instalada en el sector Santa Isabel parcela 91, de la comuna Retiro, al proveedor Sr. Luís Armando Suazo Roca, cedula identidad 6.040.405-4, obviando la licitación pública por la urgencia de adquirir el producto.-

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$422.450.-(cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta pesos), iva incluido.-

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 24.01.007.000.004, asistencia social a personas naturales, programas sociales del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUÍS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



RICARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MENA HERRERA